



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos



**IRAPUATO**  
MEJOR CIUDAD  
2015 - 2018

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07/2018**

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 09:00 horas del día **Jueves 19 de Julio de 2018**, reunidos los integrantes del Consejo Directivo en la Sala del Consejo Directivo de la Junta de Agua, Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., se da inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria No. 07/2018, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes del Consejo Directivo.-----

**1.- PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- Verificación del quórum legal.**

El Secretario del Consejo Directivo, procede a pasar lista de asistencia:

CONSEJO	ASISTENCIA
<b>J. Salvador Pérez Godínez</b> PRESIDENTE	ASISTE
<b>Humberto Javier Rosiles Álvarez</b> SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	ASISTE
<b>Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos</b> TESORERO JAPAMI	ASISTE
<b>Miguel Ángel Rangel Cruces</b> CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
<b>Jonathan Muñoz Angulo</b> CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
<b>Pedro Hernández Martínez</b> CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
<b>Héctor Carlo León Ramírez</b> CONSEJERO	ASISTE
<b>Joel Mario Ramírez Villegas</b> CONSEJERO	ASISTE
<b>José Manuel Reyes Alegría</b> CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
<b>Elva García Melgar</b> CONSEJERO	ASISTE
<b>Juan José Enrique Zavala Muñoz</b> CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
<b>Cecilia Vázquez García</b> CONSEJERO	ASISTE
<b>Pedro Alamilla Soto</b> CONSEJERO	ASISTE
<b>Edna Arcelia Rangel Cárdenas</b> COMISARIO	INASISTENCIA JUSTIFICADA

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia  
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00  
www.japami.gob.mx



Una vez verificado que existe el quórum legal que exige el artículo 37, segundo párrafo del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, el Secretario del Consejo Directivo declara formalmente abierta la Sesión.

## 2.- PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- **Análisis y aprobación del Orden del día.**

A continuación, el Secretario del Consejo Directivo, somete a aprobación de los presentes la propuesta del Orden del día que obra en poder de todos los Consejeros presentes y pregunta si alguien desea registrar algún asunto general.

Asuntos Generales registrados:

-Explicación de los Decretos de Reserva de Agua.- Registrado por el Consejero Joel Mario Ramirez Villegas.

El Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes el Orden del Día presentado, con la inclusión del asunto general registrado.

## 3.- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- **Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas Comisiones y Comités de JAPAMI, durante el mes de Junio de 2018, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 7, de la Sesión de Consejo Directivo No.13/2013, ordinaria**

Para fines informativos el Secretario del Consejo Directivo, presenta el Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas comisiones y comités de JAPAMI, durante el mes de Junio del año 2018, al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

El Secretario del Consejo Directivo, al no existir comentarios da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

## 4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- **Informe Mensual por parte de la Contraloría Interna, sobre la atención y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria celebrada en el mes de Junio de 2018, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 6, de la Sesión de Consejo Directivo No. 06/2016, ordinaria.**



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos



El Contralor Interno presenta el informe mensual sobre la atención y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en la Sesión celebrada el mes de Junio de 2018.

El Secretario del Consejo Directivo pregunta si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo Directivo da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

**5.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. – Someter a aprobación del Consejo Directivo el Informe Trimestral Abril-Junio 2018.**

El Secretario del Consejo Directivo da el uso de la voz al Titular de la Coordinación de Desarrollo Institucional para que dé cuenta de estado que guarda el presupuesto y sus totales, además de los avances físicos y financieros y seguimiento a contratos.

Al término de la presentación pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes el Informe Trimestral Abril-Junio 2018, conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

**6.- PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe Semestral Enero-Junio 2018 que rinde el Presidente del Consejo Directivo y Director General, de las atribuciones que les fueron delegadas para la celebración de Contratos y otorgamiento de Poderes; de conformidad con la fracción XLI del artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.**

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de la presentación pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo Directivo da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

**7.- PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA. – Informe del avance del Plan de Trabajo y las 8 líneas estratégicas del Organismo.**

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia  
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00  
www.japami.gob.mx



El Secretario del Consejo Directivo da el uso de la voz al Titular de la Coordinación de Desarrollo Institucional para que dé cuenta del presente asunto del orden del día y al término de la presentación pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

El Consejero Héctor Carlo León Ramírez pregunta que si se tiene un incremento de 12 millones de pesos en el ingreso propio oportuno, porque se refleja un decremento en el porcentaje de la eficiencia comercial.

El Titular de la Coordinación de Desarrollo Institucional señala que en el tema de la eficiencia comercial se refiere a los ingresos propios por concepto de agua.

El Consejero Héctor Carlo León Ramírez pide cambiar la ponderación de las eficiencias, ya que en este caso no se ve la eficiencia aplicada, por lo que valdría la pena en las líneas de la 1 a la 6, establecer un porcentaje de eficiencia.

El Secretario del Consejo Directivo señala que lo que se ha realizado es que el nivel del servicio suba en términos reales y se privilegian las colonias con bajo servicio.

El Consejero Héctor Carlo León Ramírez pide establecer un indicador de nivel de servicios e incrementar las acciones para incidir en los rendimientos.

El Secretario del Consejo Directivo hace mención que en el tema de mejora de los servicios si hay una constatación real de los niveles de servicio y de las colonias atendidas, lo que seguiría es que se avance en la parte de cobranza y facturación que permita o se traduzca en una eficiencia.

La Consejera Elva García Melgar señala que en relación a la propuesta del alcalde electo de apoyar 7 mil cuentas para que se les cobre \$50.00, esas cuentas deberán salir de esas colonias de bajo nivel y más necesitadas y pregunta cuál sería el procedimiento de identificación o si se va a hacer una comisión para tal efecto.

El Secretario del Consejo Directivo menciona que esa propuesta coincide con un planteamiento del Consejo que es anterior y donde quienes no pueden pagar se les apoya, esto se hace a través del DIF, lo que viene en este caso es que debe ser enfocado a los adultos mayores que tengan vulnerabilidad económica, este tema se analizó si pudiera ser sujeto de ley de ingresos pero se concluye que sería a través de un programa y contar con una partida de apoyo y en su momento determinar si se abre al DIF el tema para los estudios socioeconómicos, además de que deberá ser en los primeros meses de cada año que es donde ya se cuenta con los beneficios fiscales.

El Consejero Héctor Carlo León Ramírez hace mención que se debiera facturar lo real y poner un rubro de los \$50.00 aparte.



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos



**IRAPUATO**  
MEJOR CIUDAD  
2015 - 2018

El Secretario del Consejo Directivo menciona que se deberán hacer los estudios y la propuesta sería que JAPAMI pagaría la diferencia para que el pago se ajuste a los \$50.00 propuestos.

La Consejera Elva García Melgar pide que no se rebase un nivel de consumo para evitar que se aprovechen del subsidio o insumo y se establezca un consumo máximo, además de que indica que JAPAMI deberá hacer los estudios, porque el DIF demora mucho en la entrega de los dictámenes.

El Consejero Pedro Alamilla Soto pide trabajar en el diagnóstico del bloque de cuentas y hacer la labor del cuidado del agua.

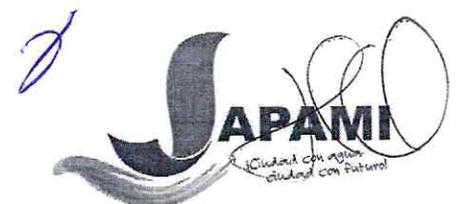
El Secretario del Consejo Directivo, al no existir más comentarios da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

**8.- PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a aprobación del Consejo Directivo, la propuesta de modificación de la Tabla de montos mínimos y máximos en relación a las garantías para adquisiciones, arrendamientos y servicios que se encuentra prevista en los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de JAPAMI y la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, misma que fue aprobada por el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de JAPAMI, en reunión número 17/2018 de fecha 19 de Junio de 2018.**

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la propuesta de modificación de la Tabla de montos mínimos y máximos en relación a las garantías para adquisiciones, arrendamientos y servicios que se encuentra prevista en los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de JAPAMI y la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, misma que fue aprobada por el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de JAPAMI, en reunión número 17/2018 de fecha 19 de Junio de 2018, lo anterior conforme al anexo que forma parte integrante de la presente acta.





**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos



**IRAPUATO**  
MEJOR CIUDAD  
2015 - 2018

**9.- PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a aprobación del Consejo Directivo, la propuesta para continuar con el programa de descuento del 100% en recargos para todos los giros y tarifas durante el periodo de agosto a diciembre 2018, la cual fuera aprobada por el Comité de Disminución de Perdidas y Recuperación de Adeudos.**

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la propuesta para continuar con el programa de descuento del 100% en recargos para todos los giros y tarifas durante el periodo de agosto a diciembre 2018, la cual fuera aprobada por el Comité de Disminución de Perdidas y Recuperación de Adeudos, lo anterior conforme al anexo que forma parte integrante de la presente acta.

**10.- PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe que presenta la Coordinación Jurídica respecto del estado que guarda la reforma normativa del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el municipio de Irapuato, Gto.**

El Secretario del Consejo Directivo da el uso de la voz a la Titular de la Coordinación Jurídica para que dé cuenta del presente asunto del orden del día, quien señala que el día martes 24 de julio de 2018, el consultor estará entregando el documento final el cual les será remitido a los Consejeros para efecto de la revisión del mismo y emisión de comentarios.

De manera general citan los consejeros que se dé un término de 30 días para la recepción de comentarios y observaciones, las cuales deberán realizar a través de la Coordinación Jurídica

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo Directivo da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

**11.- PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe que presenta la Coordinación Jurídica en relación con el Proyecto de Modernización y Tecnificación Integral del Módulo de Riego La Purísima y reunión sostenida entre éste Organismo Operador y personal de CONAGUA, SDAyR, Distrito de Riego 011 y 085, así como del Módulo de Riego La Purísima.**

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bld. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia  
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00  
www.japami.gob.mx





**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos



**IRAPUATO**  
MEJOR CIUDAD  
2015 - 2018

El Secretario del Consejo Directivo hace mención que tuvo verificativo la reunión acordada, posterior a que se aprobó que no era viable otorgar un pago parcial del recurso solicitado por la SDAYR, en dicha reunión la CONAGUA presentó la propuesta del nuevo convenio el cual se está actualizando para incorporar la metodología de los ahorros y señala que lo que seguiría en este caso, es hacer la revisión del documento el cual les fue circulado para que hagan llegar los comentarios para incorporarlos al convenio, dicho convenio se tiene contemplado que sea ratificado por todas las partes e incluso los usuarios del módulo de riego, por lo que se solicita se indique lo que consideren necesario para efecto de actualizar y reactivar los compromisos.

El Tesorero señala que dicho convenio al ser suscrito por el Municipio, se deberá ver la forma de que nos sean entregados los títulos.

El Consejero Héctor Carlo León Ramírez, pide a los Consejeros integrantes del Ayuntamiento que se haga labor para la formalización del convenio, ya que en este caso el convenio lo firma el Municipio directamente y JAPAMI figura como ente de pago y no como parte administrativa del convenio, motivo por el que considera se debe adicionar al convenio que el título de concesión se deberá destinar al Organismo, de igual forma señala que la metodología del ahorro indica un ahorro mínimo y ellos ofertaron un volumen de 10 millones de m3 y así se les compró el proyecto, motivo por el que se deberá indicar el volumen mínimo que se estaría destinando y presionar a CONAGUA para que se obligue a quien resulte a que nos titulen el volumen de ahorro ya sea como mínimo de 8 millones de m3.

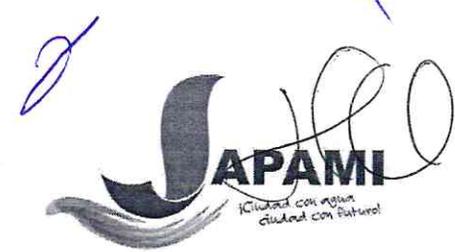
El Consejero Pedro Alamilla Soto propone que se dé la coordinación entre los jurídicos del Municipio y JAPAMI para que quede establecido lo que se ha comentado y poner un rango de beneficio, donde se señalen las aportaciones del Municipio y JAPAMI y que al final el título deberá ser a favor del Organismo.

**12.- PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.**

-Explicación de los Decretos de Reserva de Agua.- Registrado por el Consejero Joel Mario Ramirez Villegas.

Quien propone pide que se dé una explicación ya sea por personal interno o externo respecto al tema de los decretos de reserva de agua anunciados por el Presidente de la República, ya que han existido diversos pronunciamientos y se presta a confusión.

El Secretario del Consejo Directivo instruye a la titular de la Coordinación Jurídica para que atienda la petición.





**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos



**IRAPUATO**  
MEJOR CIUDAD  
2015 - 2018

**13.- PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No.07/2018, Ordinaria.**

**ACUERDO:** Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes.

**Una vez desahogados, todos los puntos del orden del día, se clausura la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 07/2018, siendo las 12:10 horas del día 19 de julio de 2018.**

**J. Salvador Pérez Godínez**  
Presidente del Consejo Directivo

**Humberto Javier Rosiles Álvarez**  
Secretario del Consejo Directivo

Inasistencia  
Justificada

**Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos**  
Tesorero

**Pedro Hernández Martínez**  
Consejero Ciudadano

Inasistencia  
Justificada

**Joel Mario Ramírez Villegas**  
Consejero Ciudadano

**José Manuel Reyes Alegría**  
Consejero Ciudadano

**Elva García Melgar**  
Consejero Ciudadano

**Héctor Carlo León Ramírez**  
Consejero Ciudadano





**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

Inasistencia  
Justificada

**Juan José Enrique Zavala Muñoz**  
Consejero Ciudadano

**Cecilia Vázquez García**  
Regidora

Inasistencia  
Justificada

**Jonathan Muñoz Angulo**  
Director General de Obras Públicas



**IRAPUATO**  
MEJOR CIUDAD  
2015 - 2018

**Pedro Alamilla Soto**  
Regidor

Inasistencia  
Justificada

**Miguel Ángel Rangel Cruces**  
Director General del IMPLAN

Inasistencia  
Justificada

**Edna Arcelia Rangel Cárdenas**  
Comisaria  
Invitada

**Nota:** Esta hoja forma parte integrante del **Acta de Consejo Directivo Número 07/2018 Ordinaria, de fecha 19 de julio de 2018.**

